UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
UCEVA.

ANÁLISIS DEL SECTOR
CD-091-2026

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. 2
1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC 5
1.2. OBJETO CONTRACTUAL 6
2. ASPECTOS GENERALES. 6
2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS. 6
2.2. ASPECTOS TECNICOS 15
2.3. ASPECTOS LEGALES 19
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA. 20
3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO O APOYO PRESTADO EN LA ENTIDAD .. 20
3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO, SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES 21
3.3. CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE). 21
4. ANALISIS DE LA OFERTA 23
4.1 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 24
4.2 VALOR DEL CONTRATO 25
4.3 FORMAS DE PAGO. 25
5. CONCLUSIÓN. 26

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo y cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 50 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, **el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico,** son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión**.**

La Ley 30 de 1992 desarrolla el servicio público de la Educación Superior, determinando en sus artículos 29, la autonomía de las instituciones universitarias, en el 57 su naturaleza jurídica y en el Parágrafo: “Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad según lo previsto en la presente Ley deberán organizarse como establecimientos públicos del orden Nacional, Departamental Distrital o municipal; y, en la dirección administrativa y en los artículos 64 y 68 que el Consejo Directivo es el máximo Órgano de Dirección y Gobierno y el Consejo Académico la máxima Autoridad Académica, respectivamente.

La Educación como eje principal del desarrollo económico y social del país, se ve enfrentada constantemente a distintos retos y desafíos en virtud de los cambios del mundo actual y el permanente desarrollo tecnológico, lo cual demanda una mayor exigencia y mejor preparación del Talento Humano por parte de las entidades Educativas; por lo cual, se hace necesario implementar políticas Institucionales que permitan atraer el mejor Talento Humano oferente para establecer estrategias y herramientas de estímulos que permitan retenerlos y que a su vez agreguen valor al desarrollo de la gestión en cumplimiento de la Misión Institucional.

De igual manera, el Proyecto Educativo Institucional – PEI constituye el marco orientador de la acción institucional y reconoce el bienestar universitario como un proceso transversal dirigido al desarrollo humano integral, la permanencia estudiantil, la consolidación de la comunidad Ucevista y el mejoramiento de la calidad de vida. En este sentido, los estudiantes se constituyen en el núcleo de la misión institucional y las estrategias de acompañamiento académico y de bienestar requieren mecanismos, recursos y servicios que faciliten su participación y permanencia durante el proceso formativo.

A su vez, el PEI incorpora la innovación digital como componente estratégico y reconoce la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, las plataformas académicas y los Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA como elementos que hacen parte del ecosistema digital institucional. Esta orientación se encuentra articulada con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI 2025-2028, cuyo mapa estratégico reconoce las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC como un elemento transversal para el fortalecimiento institucional, una academia competitiva y la prestación de servicios a la comunidad.

En desarrollo de estas orientaciones, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, a través de Bienestar Académico, hace uso de la plataforma de gestión del aprendizaje LMS Moodle como herramienta para disponer cursos, talleres, contenidos, actividades de acompañamiento, recursos educativos y demás espacios virtuales relacionados con las estrategias de formación integral, permanencia y bienestar estudiantil. El crecimiento y diversificación de estos espacios virtuales genera la necesidad de garantizar una adecuada administración, organización, configuración, actualización y soporte de la plataforma, así como el diseño y producción de recursos digitales que permitan ofrecer a los usuarios ambientes virtuales funcionales, accesibles, organizados y visualmente adecuados.

La gestión de estos ambientes requiere competencias técnicas y creativas diferenciadas. Por una parte, se requiere personal con conocimientos y experiencia en la administración y gestión de plataformas LMS Moodle, que pueda realizar actividades relacionadas con la configuración y parametrización funcional, administración autorizada de usuarios, roles y permisos, organización de categorías y cursos, matrículas, configuración de actividades y recursos, gestión de plugins autorizados, copias de seguridad, soporte de primer nivel, seguimiento de incidentes y generación de reportes e información de uso de la plataforma.

Por otra parte, resulta necesario contar con personal que disponga de competencias en diseño gráfico, multimedia educativa, diseño de experiencias de aprendizaje y producción de contenidos digitales, con capacidad para desarrollar la identidad visual de los espacios virtuales, diseñar banners, portadas, plantillas, infografías, piezas gráficas, contenidos interactivos y demás recursos requeridos para la presentación y estructuración de los cursos y estrategias desarrolladas por Bienestar Académico. Asimismo, se requiere capacidad para la configuración y producción de contenidos e-learning mediante herramientas y estándares como H5P, SCORM, cuestionarios, foros, tareas, rúbricas, certificados, recursos multimedia y elementos de gamificación, de acuerdo con las necesidades institucionales.

En consecuencia, la necesidad institucional no se limita al soporte tecnológico de Moodle, sino que comprende una atención integral que articule la administración funcional del LMS, el diseño visual y multimedia, la estructuración de contenidos educativos digitales, el acompañamiento en la organización de los espacios virtuales y el soporte a los usuarios. Estas actividades requieren la participación coordinada de perfiles con conocimientos especializados y complementarios, de tal manera que se garantice tanto el adecuado funcionamiento de la plataforma como la calidad visual, funcional y pedagógica de los contenidos publicados.

Actualmente, el personal disponible en la dependencia debe atender las funciones propias y permanentes de sus cargos, por lo que no se cuenta con la capacidad suficiente para asumir de manera integral y oportuna la totalidad de las actividades especializadas requeridas para la administración, actualización, diseño y gestión de los ambientes virtuales de aprendizaje, sin afectar el normal desarrollo de las demás responsabilidades institucionales. Adicionalmente, la naturaleza de las actividades requeridas demanda conocimientos técnicos específicos en administración de Moodle, producción multimedia, diseño de recursos digitales y herramientas de e-learning.

La falta de una atención especializada y oportuna puede generar desactualización de los espacios virtuales, dificultades en la organización y acceso a los contenidos, retrasos en la atención de usuarios, inconsistencias en la configuración de los cursos, debilidades en la presentación y experiencia de navegación, ausencia de recursos digitales adecuados, pérdida de trazabilidad de las actividades y afectación en el desarrollo de las estrategias de acompañamiento y bienestar programadas por la dependencia.

Por lo anterior, la UCEVA requiere contratar una persona jurídica con capacidad técnica, administrativa y organizacional, que disponga de personal idóneo y con perfiles complementarios para atender tanto la administración de la plataforma LMS Moodle como el diseño y producción de contenidos gráficos, multimedia y e-learning. La persona jurídica deberá organizar y coordinar su equipo de trabajo de manera autónoma, garantizando la disponibilidad de los conocimientos y competencias necesarios para atender las actividades definidas por la Institución durante la ejecución contractual.

En desarrollo del servicio, y conforme con los accesos, permisos, lineamientos y autorizaciones establecidos por la UCEVA, se requerirá principalmente:

- Administrar y realizar la parametrización funcional de la plataforma LMS Moodle dentro de los niveles de acceso autorizados por la Institución.
- Gestionar cursos, categorías, usuarios, roles, matrículas, actividades, recursos y demás componentes funcionales de los ambientes virtuales.
- Brindar soporte de primer nivel a los usuarios y realizar seguimiento a las solicitudes e incidentes relacionados con el funcionamiento y utilización de la plataforma.
- Verificar y apoyar la adecuada ejecución de copias de seguridad, restauraciones autorizadas, controles de acceso y registros de cambios.
- Diseñar, organizar y actualizar la estructura visual de los cursos y demás espacios virtuales dispuestos en Moodle.
- Elaborar piezas gráficas, portadas, banners, plantillas, infografías y demás recursos visuales requeridos para los ambientes virtuales.
- Diseñar, producir, configurar e implementar recursos y contenidos educativos digitales e interactivos mediante herramientas de e-learning.
- Configurar cuestionarios, foros, tareas, rúbricas, certificados, contenidos H5P, paquetes SCORM y elementos de gamificación, cuando sean requeridos.
- Brindar orientación y acompañamiento a los profesionales, docentes, monitores, estudiantes y demás usuarios autorizados en el uso de los espacios y herramientas implementadas.
- Generar reportes e información de seguimiento que permita conocer la participación, progreso, utilización y alcance de las estrategias desarrolladas mediante la plataforma.
- Documentar las actividades realizadas y mantener la trazabilidad de los cambios, configuraciones y actualizaciones efectuadas durante la ejecución del servicio.

Teniendo en cuenta que para la ejecución de estas actividades se podrá requerir acceso a cuentas, contenidos, bases de usuarios e información institucional, la prestación del servicio deberá desarrollarse bajo criterios de confidencialidad, mínimo privilegio, seguridad de la información, trazabilidad, protección de datos personales y uso autorizado de los recursos

tecnológicos institucionales, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por la UCEVA.

En consecuencia, la contratación permitirá disponer de una solución integral para apoyar la operación y administración de Moodle y, simultáneamente, fortalecer el diseño, organización y producción de los contenidos digitales utilizados por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Con ello se busca garantizar la continuidad, disponibilidad, funcionalidad y calidad de los ambientes virtuales asociados a las estrategias de bienestar, acompañamiento académico, formación integral y permanencia estudiantil, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI, el Plan de Desarrollo Institucional y el PETI de la UCEVA.

La contratación de una persona jurídica bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión constituye una alternativa adecuada y proporcional para satisfacer una necesidad temporal e interdisciplinaria, sin ampliar la planta de personal. NEXUS IT S.A.S. conservará la dirección y coordinación de su equipo, mientras la UCEVA ejercerá exclusivamente la supervisión contractual sobre resultados, entregables, calidad y cumplimiento

La modalidad de selección corresponde a contratación directa, de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, aplicables a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 permite contratar con la persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto, siempre que la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. Para este proceso deberá dejarse constancia escrita de dicha verificación respecto de NEXUS IT S.A.S., NIT 902009236-4, representada legalmente por Diego Fernando Rodríguez Chaparro, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.500.116.

El certificado de existencia y representación legal expedido el 28 de julio de 2026 acredita que la sociedad se encuentra activa, tiene duración indefinida, matrícula mercantil renovada para 2026 y un objeto social relacionado con desarrollo de software, consultoría TI, servicios cloud, plataformas e-learning, ambientes virtuales de aprendizaje, producción multimedia y gestión de proyectos tecnológicos. La idoneidad específica se complementará con la propuesta técnica y con los perfiles del equipo mínimo asignado.

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	81111811	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda
2	81112200	Mantenimiento y soporte de software

1.2. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la administración, diseño pedagógico, y gestión de contenidos e-learning en la plataforma LMS Moodle de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la UCEVA.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Delimitación económica del sector

La contratación se ubica principalmente en el sector de servicios de tecnologías de la información, educación digital y producción de contenidos e-learning, con componentes complementarios de diseño pedagógico, soporte técnico, administración de plataformas de aprendizaje y generación de analítica. A diferencia de una adquisición de software licenciado o de bienes tecnológicos, la necesidad institucional corresponde a la prestación de un servicio especializado que depende principalmente del conocimiento, experiencia, disponibilidad y articulación de talento humano con perfiles técnicos y pedagógicos.

De acuerdo con la propuesta presentada a la UCEVA, el servicio tiene como finalidad apoyar la administración, el diseño pedagógico y la gestión de contenidos dentro de la plataforma LMS Moodle de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

El alcance previsto permite identificar tres componentes principales. El primero corresponde a la administración técnica de la plataforma e-learning y analítica, que comprende instalación y parametrización de Moodle, gestión de roles, permisos, plugins, categorías y políticas de seguridad, verificación de copias de seguridad, gestión operativa de cursos, asignación de docentes, inscripción de estudiantes, soporte de primer nivel y generación de informes de progreso y participación.

El segundo componente corresponde al diseño pedagógico y de experiencia de aprendizaje, orientado a transformar metodológicamente los cursos de Bienestar Universitario para su desarrollo en modalidad virtual, manteniendo coherencia entre propósitos formativos, actividades, evaluaciones, contenidos, interacción y experiencia del estudiante. Dentro de este componente se encuentran el diagnóstico pedagógico, la elaboración de blueprints, la orientación a docentes, el diseño del recorrido del estudiante y la validación del sistema de evaluación.

El tercer componente corresponde a la producción e-learning y diseño de cursos en Moodle, incluyendo la configuración de cuestionarios, foros, tareas, rúbricas, certificados y créditos, así como la adaptación de contenidos mediante estándares y herramientas como SCORM y H5P y la incorporación de elementos gamificados.

En consecuencia, desde una perspectiva económica, el objeto debe analizarse como un servicio intensivo en conocimiento y talento humano, en el cual el valor no está determinado

exclusivamente por el uso de Moodle, sino por la combinación de capacidades técnicas, pedagógicas, metodológicas, de diseño y soporte necesarias para producir los resultados establecidos por la entidad.

Servicios comprendidos dentro del sector

Para efectos del análisis, los servicios relacionados con la necesidad institucional pueden agruparse de la siguiente manera:

Componente	Actividades principales	Factores que inciden en el precio
Administración LMS	Parametrización, usuarios, roles, plugins, cursos, matrículas, backups y seguridad	Dedicación técnica, complejidad de la plataforma, número de usuarios, integraciones y nivel de soporte
Soporte y analítica	Mesa de ayuda, incidentes, seguimiento, reportes e indicadores	Número de usuarios, volumen de incidencias, tiempos de respuesta y periodicidad de reportes
Diseño pedagógico	Diagnóstico, blueprint, secuencias, orientación docente y evaluación	Número y extensión de cursos, complejidad temática y nivel de intervención pedagógica
Producción e-learning	H5P, SCORM, cuestionarios, tareas, rúbricas, certificados y gamificación	Cantidad y complejidad de objetos, diseño gráfico, multimedia e interactividad
Gestión de cursos	Creación, apertura, asignación de docentes y estudiantes	Número de cursos, periodos académicos y volumen de participantes

La propuesta dimensiona concretamente la capacidad requerida para el proyecto mediante un equipo de tres personas y establece como metas la virtualización completa de nueve cursos o módulos de Bienestar Universitario, la producción de 40 recursos interactivos o multimediales bajo H5P/SCORM y la configuración de nueve bancos de evaluación o cuestionarios.

Por esta razón, para efectuar comparaciones económicas entre posibles proveedores no resulta adecuado comparar únicamente tarifas generales de administración de Moodle o valores de diseño web. Las cotizaciones comparables deben contemplar simultáneamente el periodo de ejecución, los perfiles requeridos, la cantidad de cursos, la producción de recursos interactivos, el componente pedagógico, el soporte técnico y las metas cuantitativas esperadas.

Agentes que componen el sector

La cadena de prestación de servicios relacionada con plataformas LMS y producción e-learning está conformada por diferentes agentes con funciones complementarias. En ella participan desarrolladores y comunidades de plataformas LMS; empresas de servicios de tecnologías de información; proveedores especializados en administración de Moodle; empresas de tecnología educativa; diseñadores instruccionales y pedagógicos; productores de contenidos digitales; diseñadores gráficos y multimedia; profesionales de desarrollo y administración de sistemas; proveedores de infraestructura tecnológica y servicios en la nube cuando se requieren; docentes y expertos temáticos; y las instituciones educativas como usuarios finales de las soluciones.

Para el caso particular de la UCEVA, la interacción entre estos agentes debe conducir a un servicio articulado entre los requerimientos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, los docentes o instructores, los estudiantes y el equipo técnico, función que incluso está expresamente prevista para el rol de productor e-learning contemplado en la propuesta.

Entidades y fuentes relacionadas con el sector

Para el análisis económico y estadístico de este sector resultan especialmente relevantes el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, por las cifras relacionadas con el sector TIC, servicios, inflación y actividad económica; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, por la información relacionada con conectividad y comportamiento del sector de telecomunicaciones; Moodle, por las estadísticas oficiales de utilización de la plataforma a nivel mundial y por países; y las fuentes oficiales del Gobierno Nacional para variables laborales que inciden directamente en los costos de prestación de servicios especializados.

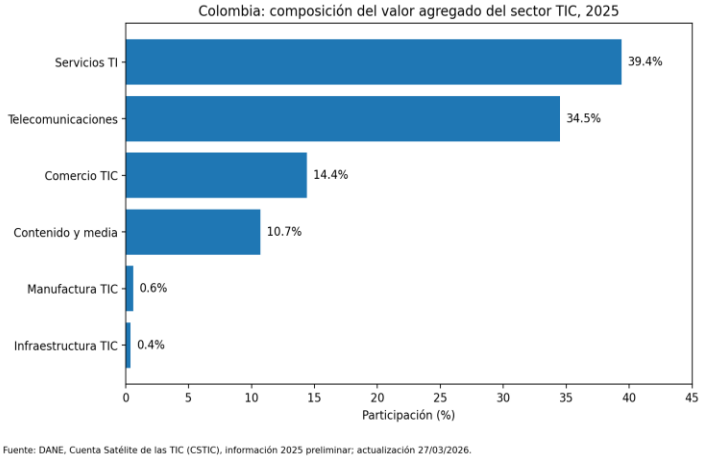
Estas fuentes resultan más pertinentes para este objeto que indicadores relacionados exclusivamente con comercialización de equipos, importaciones o materias primas físicas, debido a que la contratación analizada depende principalmente de servicios profesionales, infraestructura digital, conectividad y conocimiento especializado.

Cifras y dimensión del sector

El sector TIC representa una actividad económica significativa dentro de Colombia. La Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DANE reportó que en 2025, con cifra preliminar, el valor agregado bruto del sector TIC alcanzó $58,1 billones, con un crecimiento de 5,5 % frente a 2024. En 2024 había alcanzado $55,1 billones. Para 2025 el sector representó el 3,47 % del valor agregado bruto nacional.

La composición del sector es especialmente relevante para el objeto de la UCEVA. En 2025, los servicios TI representaron el 39,4 % del valor agregado del sector TIC, constituyéndose en el componente de mayor participación, seguidos por telecomunicaciones con 34,5 %, comercio TIC con 14,4 % y contenido y media con 10,7 %.

“Colombia: composición del valor agregado del sector TIC, 2025”

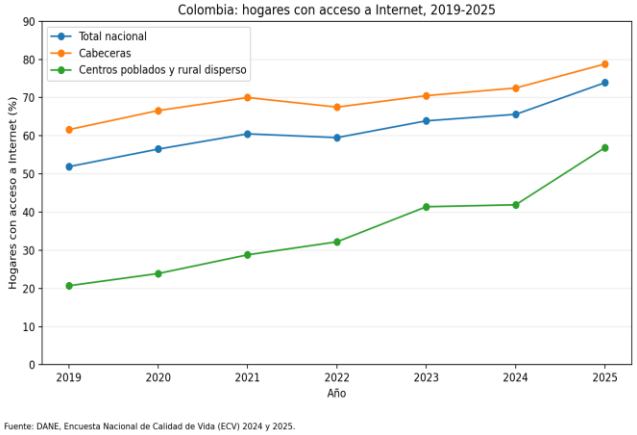


Fuente: elaboración propia con datos del DANE, Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CSTIC. Información actualizada el 27 de marzo de 2026.

Esta información permite contextualizar la contratación dentro de un sector donde los servicios TI constituyen el componente principal de generación de valor. Adicionalmente, la Encuesta Anual de Servicios del DANE identifica las actividades de desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas entre los subsectores que generan mayores niveles de producción bruta y valor agregado dentro de los servicios analizados.

En cuanto a la plataforma específica requerida por la entidad, Moodle cuenta con una presencia internacional consolidada. Las estadísticas oficiales consultadas en 2026 registran aproximadamente 147 mil sitios Moodle registrados, más de 524 millones de usuarios, cerca de 58 millones de cursos y presencia en 236 países. Colombia registra aproximadamente 4.700 sitios, ubicándose entre los diez países con mayor número de sitios Moodle registrados. Las cifras son dinámicas porque Moodle verifica y depura periódicamente los sitios registrados.

“Moodle: países con mayor número de sitios registrados, 2026”



Fuente: elaboración propia con información de Moodle Statistics, consulta 2026.

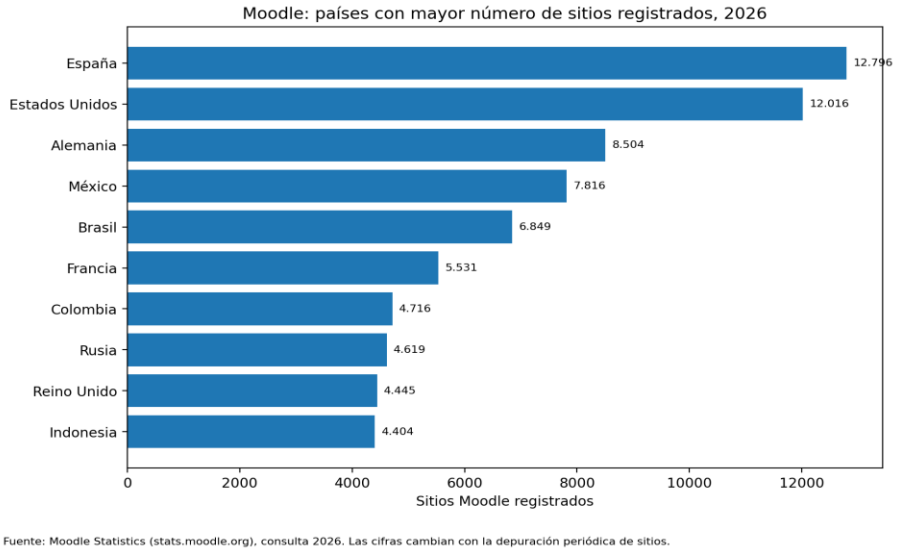
La utilización extendida de Moodle permite identificar la existencia de un ecosistema amplio de profesionales, desarrolladores, consultores, diseñadores, integradores y productores de contenidos que trabajan alrededor de esta tecnología. Al tratarse de una plataforma de utilización internacional, el mercado potencial de proveedores no se restringe exclusivamente a empresas dedicadas al desarrollo de software desde cero, sino que incluye empresas especializadas en tecnología educativa, virtualización, administración LMS y producción de contenidos digitales.

Condiciones de demanda y transformación digital

La ampliación del acceso a internet constituye un factor estructural para el crecimiento de los servicios educativos soportados en plataformas virtuales. Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE, la proporción de hogares colombianos con acceso a internet alcanzó 73,9 % en 2025, frente a 65,6 % en 2024. En las cabeceras municipales alcanzó 78,8 %, mientras que en centros poblados y rural disperso llegó a 56,9 %.

El crecimiento es significativo cuando se observa la serie histórica. Para el total nacional, la proporción pasó de 51,9 % en 2019 a 73,9 % en 2025, lo que evidencia una mayor disponibilidad de las condiciones tecnológicas necesarias para acceder a plataformas académicas, recursos educativos digitales y mecanismos de acompañamiento virtual.

“Colombia: hogares con acceso a Internet, 2019-2025”



Fuente: elaboración propia con datos del DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV.

De manera complementaria, MinTIC reportó para el cuarto trimestre de 2025 aproximadamente 10,22 millones de accesos fijos a internet y 49,70 millones de accesos móviles, lo cual demuestra la dimensión de la infraestructura de conectividad disponible en el país.

En el contexto de la UCEVA, estas tendencias respaldan el uso de plataformas como Moodle como mecanismo de apoyo a la formación integral y a los servicios desarrollados por Bienestar Universitario. No obstante, la existencia de infraestructura tecnológica por sí sola no garantiza el aprovechamiento efectivo del LMS, pues es necesario que los cursos estén adecuadamente estructurados, los contenidos se adapten al entorno digital, exista soporte para los usuarios y se disponga de mecanismos de evaluación, seguimiento y analítica.

Perspectivas del sector

Las perspectivas del sector se encuentran asociadas a la consolidación de la educación digital, la expansión de los ambientes virtuales de aprendizaje, la producción de recursos interactivos, la incorporación de analítica de aprendizaje y la necesidad de ofrecer experiencias virtuales estructuradas y accesibles.

Para el servicio requerido por la UCEVA, estas tendencias se traducen principalmente en una mayor demanda de capacidades relacionadas con administración y actualización de plataformas LMS; diseño de experiencias de aprendizaje; virtualización de contenidos; producción de actividades interactivas; utilización de estándares como H5P y SCORM; elaboración de sistemas de evaluación; gestión de usuarios; soporte técnico y generación de reportes.

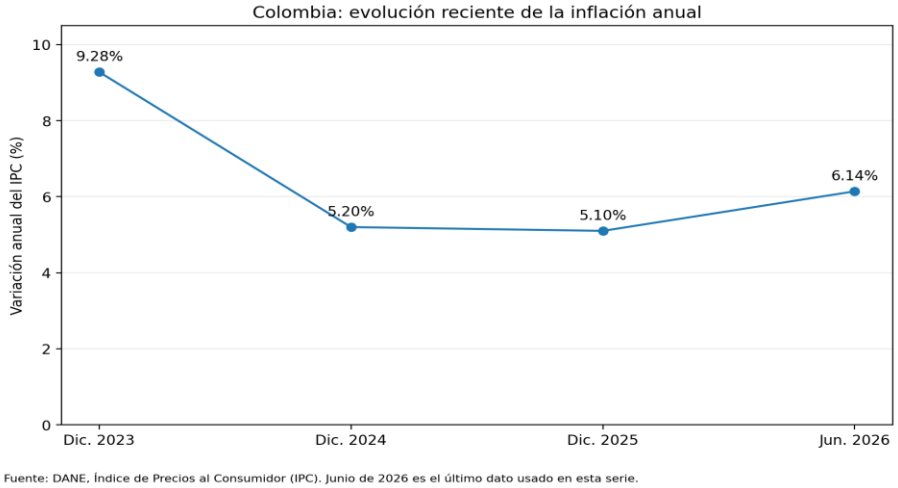
El comportamiento general del sector TIC también muestra continuidad en la actividad económica. Durante el primer trimestre de 2026, la actividad de información y comunicaciones registró un crecimiento anual de 1,3 %, mientras las actividades profesionales, científicas y técnicas y los servicios administrativos y de apoyo crecieron 2,2 %.

Variables económicas que afectan la prestación del servicio

Por tratarse de un servicio intensivo en talento humano, las variables económicas deben analizarse de manera distinta a una adquisición de bienes tecnológicos. En este caso tienen mayor incidencia los costos laborales, la inflación, la disponibilidad de perfiles especializados, los costos administrativos y, cuando aplique, los servicios tecnológicos complementarios.

La inflación incide en los costos generales de operación de los proveedores, incluyendo gastos administrativos, conectividad, servicios, herramientas digitales y demás costos indirectos. El DANE reportó una inflación anual de 9,28 % en diciembre de 2023, 5,20 % en diciembre de 2024, 5,10 % en diciembre de 2025 y 6,14 % en junio de 2026.

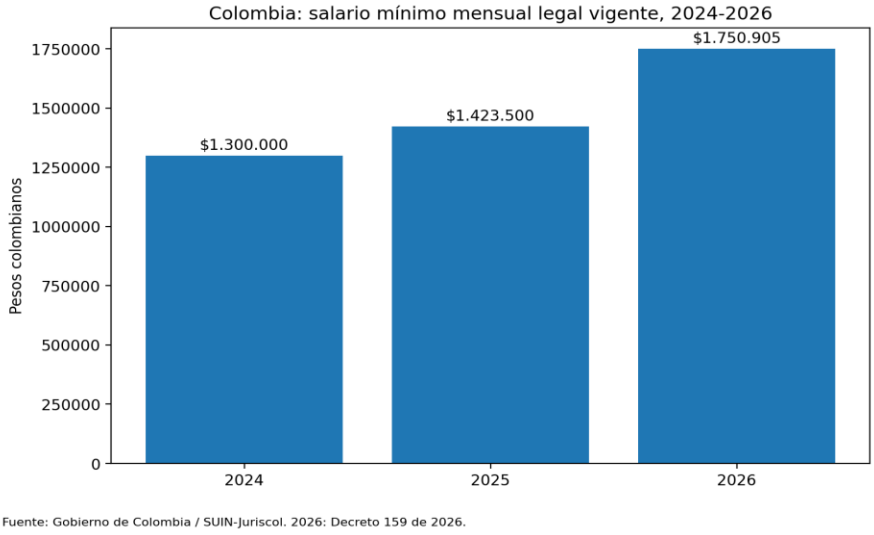
“Colombia: evolución reciente de la inflación anual”



Fuente: elaboración propia con datos del DANE, Índice de Precios al Consumidor – IPC.

Para este objeto contractual, la evolución del salario mínimo resulta especialmente importante debido a que una proporción sustancial del valor del servicio corresponde a talento humano. El salario mínimo mensual legal vigente fue de $1.300.000 en 2024 y $1.423.500 en 2025. Para 2026 se fijó en $1.750.905.

“Colombia: salario mínimo mensual legal vigente, 2024-2026”



Fuente: elaboración propia con base en los Decretos 2292 de 2023, 1572 de 2024 y 159 de 2026.

El incremento de los costos laborales debe ser considerado al analizar cotizaciones históricas o contratos celebrados en vigencias anteriores, debido a que no resulta técnicamente adecuado trasladar directamente valores de servicios contratados en años anteriores sin considerar la variación de los costos de personal.

La tasa de cambio puede constituir una variable complementaria cuando la ejecución implique la adquisición de hosting internacional, almacenamiento en nube, plugins comerciales, herramientas de producción multimedia, suscripciones o servicios tecnológicos facturados en dólares. Sin embargo, dado que la propuesta presentada a la UCEVA se encuentra estructurada principalmente alrededor de talento humano y actividades profesionales, esta variable tendría una incidencia secundaria frente a los costos laborales, salvo que durante la contratación se incorporen licencias o servicios internacionales adicionales.

Cadena de prestación del servicio

La cadena aplicable al servicio puede representarse desde la identificación de los requerimientos de Bienestar Universitario y los cursos que serán objeto de intervención; posteriormente, se realiza el diagnóstico técnico y pedagógico; se define la arquitectura y blueprint de cada curso; se adaptan y producen los contenidos; se configuran las actividades, evaluaciones y recursos dentro de Moodle; se efectúan revisiones técnicas y pedagógicas; se habilitan los cursos y usuarios; se brinda soporte durante la operación; y finalmente se generan reportes, evidencias y productos de seguimiento.

La adecuada prestación depende de la coordinación entre los tres perfiles identificados en la propuesta. El administrador de infraestructura garantiza la operación técnica de Moodle; el diseñador pedagógico estructura la experiencia formativa; y el productor e-learning materializa los requerimientos pedagógicos y técnicos dentro de la plataforma.

Esta característica implica que la valoración económica no debería realizarse fragmentando artificialmente cada actividad, pues los resultados dependen de la articulación de los perfiles durante los meses de ejecución.

Factores que determinan la formación del precio

El precio del servicio está determinado principalmente por el número y cualificación de los profesionales requeridos; el nivel de dedicación durante el periodo contractual; el número de cursos que deben ser intervenidos; el estado inicial de los contenidos; la cantidad de recursos interactivos requeridos; la complejidad de los objetos H5P o SCORM; el número de evaluaciones y bancos de preguntas; el volumen de estudiantes y docentes atendidos; los niveles de servicio esperados; las actividades de soporte; las necesidades de analítica; la complejidad de la parametrización de Moodle; y los costos administrativos e indirectos del proveedor.

También pueden incidir costos asociados con herramientas de diseño y producción multimedia, almacenamiento, servicios en la nube, plugins comerciales, certificados, herramientas de edición y demás recursos requeridos para desarrollar los productos, siempre que estos componentes hagan parte del alcance definitivo.

Por esta razón, una cotización que contemple únicamente el costo de un administrador Moodle no sería comparable con una propuesta que incluya simultáneamente administración, soporte, diseño pedagógico y producción e-learning.

Riesgos asociados al sector y a la ejecución

Entre los aspectos que deben ser considerados se encuentra la disponibilidad de perfiles con experiencia técnica y pedagógica suficiente; la compatibilidad de plugins y recursos con la versión de Moodle utilizada por la institución; la adecuada gestión de credenciales y permisos; la protección de información institucional y datos personales; el mantenimiento de copias de seguridad; la trazabilidad de cambios; la disponibilidad y oportunidad del soporte; la calidad pedagógica de los cursos virtualizados; y el cumplimiento efectivo de las metas de producción.

También debe controlarse el riesgo de ampliación no prevista del alcance. La virtualización de un curso puede presentar diferencias significativas dependiendo de la cantidad de módulos, extensión de contenidos, número de actividades, recursos multimedia, nivel de interactividad y estado del material entregado por el docente. En consecuencia, para facilitar el control contractual resulta conveniente que los cursos, objetos interactivos, bancos de preguntas y demás productos cuenten con criterios claros de aceptación.

Consideraciones para el análisis económico de las ofertas

La propuesta allegada establece un valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($78.316.992); será cancelado mediante pagos parciales contra entrega y recibo a satisfacción de los productos definidos por la supervisión, de acuerdo con el porcentaje de avance y los entregables efectivamente aprobados, sin superar en ningún caso el valor total contractual, previa presentación de la respectiva factura o documento equivalente, de acuerdo con los servicios efectivamente entregados, recibidos a satisfacción y certificados por el supervisor del contrato. Este valor constituye una referencia comercial asociada al alcance específico planteado, pero no debería ser utilizado aisladamente como evidencia suficiente del precio de mercado.

Para determinar el presupuesto oficial resulta conveniente comparar ofertas que mantengan condiciones equivalentes: equipo interdisciplinario, ejecución, administración técnica de Moodle, soporte a estudiantes, diseño pedagógico, producción e-learning, nueve cursos o módulos virtualizados, 40 recursos H5P/SCORM y nueve bancos de evaluación.

Las comparaciones deben verificar qué componentes están incluidos dentro del precio: talento humano, herramientas, licencias cuando apliquen, producción multimedia, soporte, impuestos, costos administrativos y demás gastos necesarios para la ejecución integral. De esta manera se evita comparar ofertas que, aunque presenten valores diferentes, no respondan al mismo alcance técnico y cuantitativo.

En conclusión, el sector presenta condiciones suficientes para la participación de empresas de servicios TI, tecnología educativa, diseño instruccional y producción e-learning. La amplia utilización de Moodle, la consolidación de los servicios TI dentro del sector tecnológico colombiano y el crecimiento del acceso a internet constituyen elementos que sustentan la existencia de un mercado especializado para atender este tipo de necesidad. El análisis económico debe concentrarse principalmente en el componente de talento humano, el alcance de los productos, las metas cuantitativas y la calidad técnica y pedagógica requerida, antes que en variables propias de la adquisición de bienes físicos.

2.2. ASPECTOS TECNICOS

1. Apoyo en la administración, parametrización y operación de la plataforma LMS Moodle

El contratista deberá brindar apoyo técnico especializado para la administración, parametrización y gestión operativa de la plataforma LMS Moodle de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, garantizando su adecuada configuración y funcionamiento de acuerdo con las necesidades institucionales y los accesos y autorizaciones definidos por la UCEVA.

Las actividades comprenden:

a. Instalación y parametrización funcional de Moodle

El contratista deberá apoyar técnicamente las actividades relacionadas con:
- Configuración y parametrización de Moodle.
- Gestión autorizada de roles y permisos.
- Configuración y gestión de plugins.
- Organización y administración de categorías.
- Aplicación de las políticas de seguridad definidas para la plataforma.
- Configuración de los componentes funcionales requeridos para la adecuada operación de los cursos.

Las actividades deberán realizarse conforme a los lineamientos institucionales y dentro de los permisos y accesos autorizados por la UCEVA.

b. Mantenimiento y continuidad operativa

El contratista deberá apoyar las actividades orientadas a mantener la adecuada operación de la plataforma, incluyendo:
- Verificación de copias de seguridad.
- Identificación y reporte de incidencias técnicas.
- Apoyo en la atención de situaciones que puedan afectar el funcionamiento de la plataforma.
- Seguimiento técnico a los componentes configurados dentro del LMS.

La verificación de respaldos deberá realizarse conforme a los procedimientos y condiciones establecidos por la UCEVA.

2. Apoyo en la gestión operativa, soporte a usuarios y analítica de la plataforma

El contratista deberá apoyar la gestión operativa de Moodle durante el periodo de ejecución contractual, atendiendo las actividades necesarias para la correcta disposición y funcionamiento de los cursos de Bienestar Universitario.

El apoyo comprenderá:
- Creación y apertura de la oferta de cursos por periodo académico.
- Organización y gestión de cursos dentro de la plataforma.
- Asignación de docentes.
- Inscripción y gestión de estudiantes.
- Gestión de matrículas y participantes.
- Apoyo en la configuración operativa de las actividades académicas.
- Atención y soporte técnico de primer nivel a estudiantes.
- Orientación a usuarios en el uso de la plataforma LMS.
- Resolución de dudas relacionadas con el funcionamiento básico de Moodle.
- Registro y seguimiento de incidencias técnicas.

Adicionalmente, el contratista deberá apoyar la generación de información para el seguimiento de las actividades desarrolladas en Moodle, incluyendo informes relacionados con:
- Progreso de los participantes.
- Participación de los estudiantes.
- Cumplimiento de actividades y créditos.
- Información requerida por las dependencias institucionales correspondientes.

Estas actividades corresponden al componente de administración de infraestructura e-learning y analítica establecido para la ejecución del servicio.

3. Apoyo en el diseño pedagógico y la experiencia de aprendizaje

El contratista deberá apoyar la transformación metodológica de los cursos definidos por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario para su desarrollo en modalidad virtual, procurando la coherencia entre los propósitos formativos, contenidos, actividades, evaluaciones, mecanismos de interacción y experiencia del estudiante.

Para tal efecto, deberá desarrollar las siguientes actividades:

a. Diagnóstico y arquitectura pedagógica
- Realizar el diagnóstico pedagógico y de virtualización de los cursos definidos.
- Identificar las condiciones iniciales de los contenidos y recursos disponibles.

- Elaborar el blueprint o mapa general de cada curso, estableciendo módulos, secuencias, tiempos, contenidos, actividades, interacción, evaluación y condiciones de avance.

b. Orientación para la adaptación de contenidos
El contratista deberá brindar orientación a los docentes responsables de los contenidos mediante:

- Sesiones iniciales de orientación.
- Entrega de lineamientos para la adaptación de los contenidos a modalidad virtual.
- Revisión metodológica de los contenidos adaptados por los docentes.
- Formulación de observaciones relacionadas con claridad, secuencia, extensión, recursos, ejemplos y organización de los contenidos.

c. Diseño de la experiencia de aprendizaje

El contratista deberá estructurar la experiencia de aprendizaje de los cursos definidos, incluyendo:

- Diseño del recorrido o learner journey del estudiante.
- Diseño de secuencias de aprendizaje por módulo.
- Organización de las diferentes fases de aprendizaje.
- Definición de las condiciones de avance dentro de cada curso.

d. Validación del sistema de evaluación

El contratista deberá apoyar la revisión y validación del sistema de evaluación de los cursos, considerando:

- Alineación entre resultados de aprendizaje, evidencias y actividades.
- Revisión de criterios e instrumentos de evaluación.
- Validación del plan de evaluación.
- Estructuración de matrices de alineación evaluativa.
- Elaboración de observaciones al sistema de evaluación propuesto por el docente.

El diseño pedagógico deberá procurar que los cursos puedan desarrollarse de manera coherente dentro de un ambiente virtual y que exista articulación entre los objetivos formativos y las actividades configuradas en Moodle.

4. Producción y configuración de contenidos e-learning en Moodle

El contratista deberá apoyar la producción, adaptación y configuración de los contenidos y actividades requeridos para la implementación de los cursos de Bienestar Universitario dentro de Moodle, articulando los requerimientos de la Vicerrectoría, los docentes o instructores, los estudiantes y el componente técnico.

Las actividades comprenderán:

a. Configuración de actividades

- Creación y configuración de cuestionarios.
- Configuración de foros.
- Creación de tareas.
- Configuración de rúbricas de evaluación.
- Configuración de mecanismos de evaluación dentro de Moodle.
- Automatización de la entrega de certificados o créditos, cuando corresponda.
- Configuración de bancos de preguntas y evaluaciones.

b. Producción de recursos interactivos y multimediales

El contratista deberá apoyar la adaptación y producción de contenidos mediante herramientas y estándares e-learning, incluyendo:

- Recursos interactivos mediante H5P.
- Recursos y paquetes bajo estándar SCORM.
- Infografías interactivas.
- Videos interactivos.
- Cuestionarios gamificados.
- Elementos de gamificación orientados a fomentar la participación de los estudiantes.
- Recursos digitales requeridos para la adecuada estructuración de los cursos.

La producción de estos elementos deberá corresponder con la arquitectura pedagógica definida para cada curso y mantener articulación con los contenidos, actividades y sistemas de evaluación establecidos.

Dentro del periodo de ejecución, y conforme al alcance establecido, se contemplan las siguientes metas de producción:

- 9 cursos o módulos de Bienestar Universitario completamente diseñados y montados en Moodle, relacionados con Deportes, Desarrollo Humano, Cultura y Salud.
- 40 objetos virtuales de aprendizaje o actividades interactivas, mediante recursos H5P, SCORM, infografías interactivas, videos interactivos, cuestionarios gamificados u otros recursos definidos.
- 9 bancos de evaluación o cuestionarios, incluyendo la configuración de mecanismos de evaluación automática y la integración de insignias o certificados cuando corresponda.

Estas metas deberán desarrollarse mediante la articulación del equipo interdisciplinario dispuesto para la ejecución del servicio.

5. Seguridad de la información, confidencialidad y protección de datos

Teniendo en cuenta que la ejecución del servicio implica acceso a la plataforma Moodle, cuentas de usuario, cursos, contenidos, información de estudiantes, reportes y demás recursos institucionales, el contratista deberá desarrollar sus actividades bajo las políticas y lineamientos de seguridad de la información establecidos por la UCEVA.

En consecuencia, deberá atender, entre otros, los siguientes criterios:

- Utilizar únicamente los accesos y permisos autorizados por la UCEVA.
- Aplicar el principio de mínimo privilegio en la asignación y utilización de roles y permisos.
- Mantener la confidencialidad de la información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución contractual.
- Evitar la divulgación, modificación, extracción o utilización no autorizada de información institucional.
- Mantener trazabilidad sobre las actividades técnicas y modificaciones efectuadas dentro de la plataforma.
- Atender los procedimientos institucionales relacionados con copias de seguridad y recuperación de información.
- Proteger las credenciales de acceso suministradas para la ejecución de las actividades.
- Cumplir los lineamientos institucionales aplicables en materia de seguridad, privacidad y protección de datos personales.
- Reportar oportunamente las incidencias o situaciones que puedan comprometer la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información.

La gestión de roles, permisos, plugins, categorías y políticas de seguridad forma parte de las actividades técnicas previstas dentro de la administración de Moodle.

El contratista deberá garantizar que las actividades desarrolladas por los integrantes del equipo interdisciplinario se limiten exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual y a los recursos tecnológicos necesarios para su ejecución, observando las políticas institucionales de seguridad y privacidad de la información.

2.3. ASPECTOS LEGALES

Las normas generales aplicables al proceso de contratación son:

- Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, que establece las modalidades de selección, el principio de selección objetiva y los criterios de eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1150 de 2007, sobre medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación.
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2024 de 2020, plazos justos para pago y facturación.
- Ley 23 de 1982 y Decisión Andina 351 de 1993 sobre derechos de autor, protección del software como obra literaria, licencias de uso y restricciones de explotación.
- Ley 1915 de 2018, que actualiza el régimen de derechos de autor y conexos.

- Ley 527 de 1999, que regula el comercio electrónico, los mensajes de datos y la contratación por medios electrónicos, aplicable por tratarse de software y servicios digitales.
- Ley 962 de 2005 y Decreto 2364 de 2012, sobre simplificación de trámites y firma digital, esenciales para sistemas de gestión basados en trazabilidad electrónica.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, régimen de protección de datos personales.
- Ley 1266 de 2008, sobre habeas data y administración de datos.
- Decreto 886 de 2014, estándares mínimos de seguridad de la información.
- Decreto 1078 de 2015, Gobierno Digital, interoperabilidad y lineamientos para adquisición de soluciones tecnológicas.
- Directiva Presidencial 02 de 2022, Transformación Digital y lineamientos para la adquisición de tecnologías en el Estado.
- Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, requisitos técnicos de Gobierno Digital para plataformas tecnológicas.
- Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, aplicable a la gestión documental electrónica.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO O APOYO PRESTADO EN LA ENTIDAD

Para el presente contrato se tuvo como referencia los siguientes contratos históricos de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Año	N° Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2025	56	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA	DIEGO RODRIGUEZ	$ 107.070.000	265 días
2024	068	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARAAPOYAR A LA OFICINA DE INFORMATICA Y TELEMATICA EN EL DESARROLLO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN CREPIDS DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA	IDENTIAN SAS	126.000.000	150
2023	024-2023	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL SOPORTE TÉCNICO, MEJORAMIENTO DE LOS CALIDAD, MIPG, RIESGOS DAFP, SST, ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, BAJO EL MODELO SAAS — SOFTWARE AS A SERVICE EN LA NUBE, QUE PERMITAN AUTOMATIZAR LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN LÍNEA CON TOTAL TRAZABILIDAD, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ISOLUCION	LSOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN S.A.	$91.180.608	6 meses
2022	070 -2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE UN SISTEMA A LA MEDIDA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCEVA	3CREATIVES S.A.S	$ 130.900.00	4 meses
2022	073-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO AL DISEÑO, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LA URNA ELECTRÓNICA DISER V2.0	DAVID STEVEN DURÁN VALLEJO	$ 10.000.000	3 meses

Se analizaron los procesos de contratación de las entidades compradoras asociados con el objeto del presente contrato, en perfeccionamiento de la función de gestión, obteniendo los siguientes procesos de contratación registrados en el SECOP.

Se caracterizan porque son prestados por personas o entidades con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocida, igualmente se revisan los valores de la contratación realizada por la entidad.

3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO, SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES

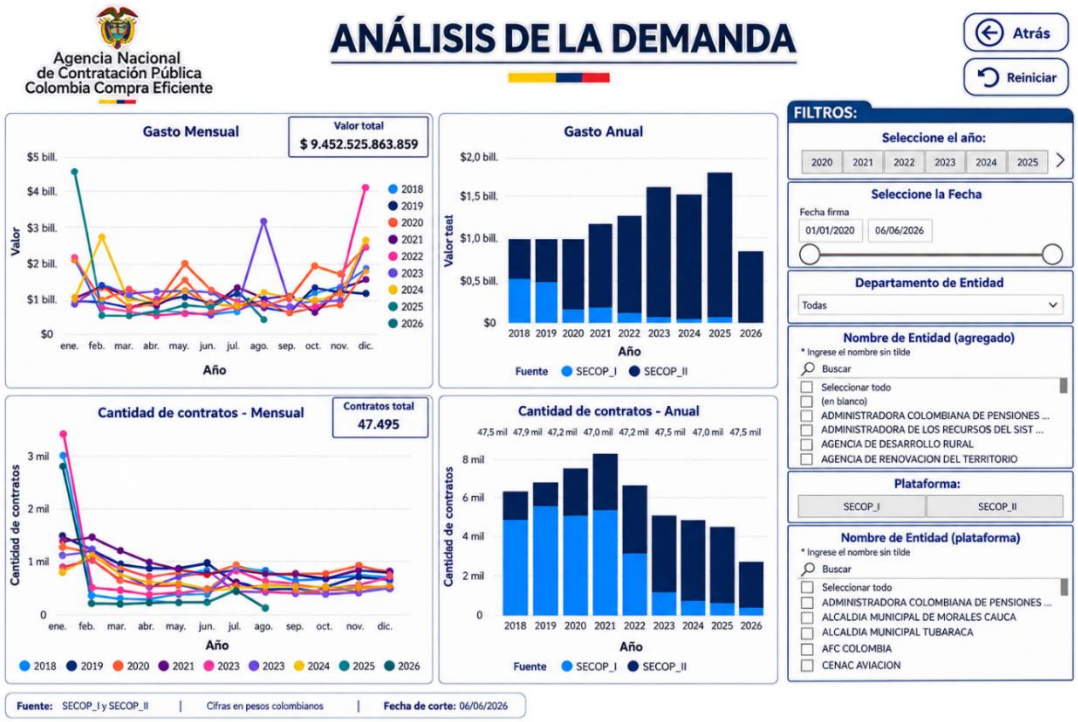
Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando las siguientes entidades estatales que suscribieron contratos similares a los del Objeto Contractual que se presenta en este escrito:

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, CON ÉNFASIS EN LA ESPECIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS (HU: HISTORIA DE USUARIO) DE SOFTWARE DE ACUERDO CON LA GESTIÓN DE LA DEMANDA.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	$55.112.035	8 meses
2024	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMA O AFINES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CICLO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL GRUPO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES - GRUINCO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR.	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	$ 46.339.000	10 meses
2021	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS DEL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICOF-ERP (PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, NOMINA, TALENTO HUMANO, RENTAS, ALMACÉN, COMPRAS, COBRO COACTIVO Y OTROS MÓDULOS IMPLEMENTADOS) SITU Y FONDOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BELLO	ADA S.A	$400.913.768	4 meses
2018	APOYAR A LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE PROSPERIDAD SOCIAL, EN EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES Y SU INTEGRACIÓN CON APLICACIONES WEB.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)	$37,899,448.00	11 meses

3.3. CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE).

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los oferentes que han adelantado procesos de contratación bajo los códigos UNSPSC 81111811 y 81112200 relacionado con el presente

proceso contractual, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:

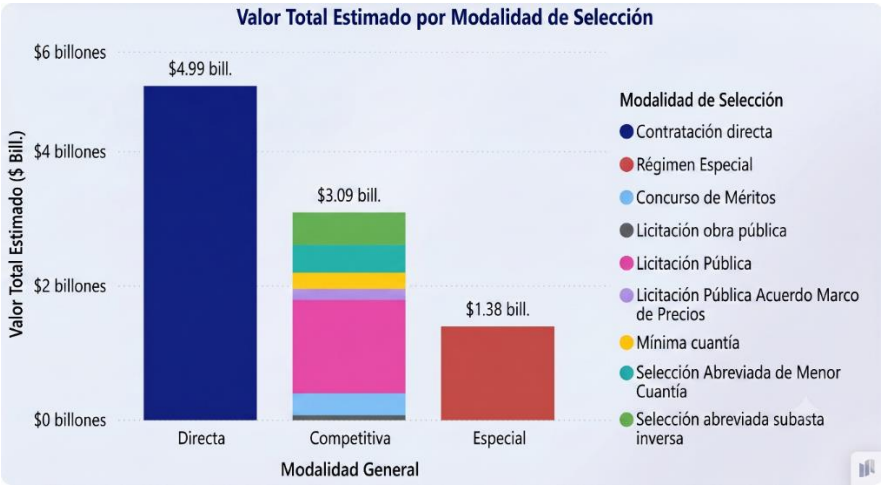


De acuerdo con la información presentada en el tablero de Análisis de la Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**,** se observa un comportamiento significativo de la contratación pública relacionada con servicios tecnológicos, soluciones digitales, administración de plataformas y gestión de contenidos durante el período analizado. El tablero registra un valor total contratado de aproximadamente $9.452.525.863.859 y alrededor de 47.495 contratos**,** lo que evidencia la existencia de una demanda importante y sostenida por servicios asociados al uso, implementación y gestión de tecnologías de información en las entidades públicas.

En cuanto al comportamiento del gasto anual, se identifica una tendencia creciente entre 2018 y 2025, pasando de aproximadamente $850 mil millones en 2018 a cerca de $1,5 billones en 2025, mientras que para 2026 se presenta una disminución que debe analizarse teniendo en cuenta que la vigencia aún se encuentra en ejecución.

Respecto del número de contratos, se evidencia un crecimiento durante los primeros años del período, alcanzando su mayor nivel alrededor de 2021, con posterior disminución en los años siguientes, situación que no necesariamente representa una reducción proporcional de la demanda, dado que paralelamente se observa un incremento en el valor agregado de la contratación, lo cual puede estar relacionado con la contratación de servicios de mayor

especialización y alcance. Asimismo, se evidencia una participación relevante de SECOP II en las vigencias más recientes, como mecanismo para la gestión y publicidad de los procesos de contratación pública. Este comportamiento resulta pertinente para el proceso de la UCEVA cuyo objeto consiste en **"**Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la administración, diseño pedagógico y gestión de contenidos e-learning en la plataforma LMS Moodle de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario"**,** toda vez que las instituciones públicas, incluidas las instituciones de educación superior, han incrementado la utilización de herramientas digitales para apoyar procesos de formación, capacitación, bienestar y gestión del conocimiento. En este contexto, la plataforma LMS Moodle constituye una herramienta que requiere administración, actualización y gestión permanente de sus cursos, contenidos, recursos educativos y actividades virtuales, así como la aplicación de criterios pedagógicos para garantizar que los contenidos e-learning respondan adecuadamente a las necesidades de los usuarios. Por consiguiente, la necesidad identificada no corresponde exclusivamente a un servicio de carácter tecnológico, sino que integra componentes de administración de plataforma, diseño pedagógico y gestión de contenidos digitales**,** que requieren conocimientos y competencias específicas. Desde la perspectiva de la demanda, se considera que este tipo de servicios responde a una necesidad recurrente de las entidades que utilizan plataformas virtuales para desarrollar sus actividades institucionales, razón por la cual resulta pertinente contar con personal que brinde apoyo especializado para garantizar la continuidad, actualización y adecuado funcionamiento de los procesos e-learning de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.



4. ANALISIS DE LA OFERTA

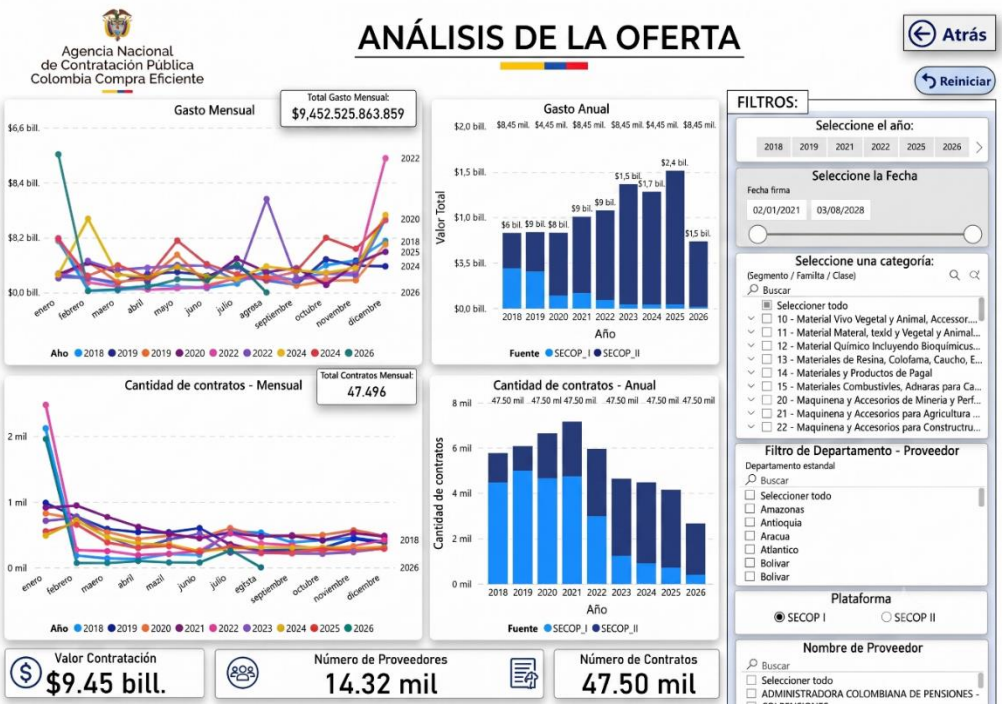
En este contexto, la UCEVA, a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos de formación, acompañamiento y bienestar que se desarrollan mediante la plataforma LMS Moodle. El crecimiento de la oferta de cursos, talleres y recursos virtuales requiere una gestión especializada que permita garantizar su adecuada administración, configuración, funcionamiento y aprovechamiento por parte de estudiantes y demás usuarios.

Por lo anterior, se requiere contar con una persona jurídica con capacidad técnica y organizacional que disponga de un equipo interdisciplinario para apoyar la administración y parametrización de Moodle, la gestión operativa de cursos, el soporte a usuarios, el diseño pedagógico y la producción de contenidos e-learning. Este servicio permitirá articular los componentes técnicos y pedagógicos necesarios para estructurar adecuadamente los cursos, adaptar los contenidos a entornos virtuales y configurar actividades, evaluaciones y recursos interactivos como H5P y SCORM.

La prestación de este servicio permitirá fortalecer la calidad técnica y pedagógica de la oferta virtual de Bienestar Universitario, mejorar la atención y seguimiento de los usuarios y consolidar el uso de Moodle como herramienta de apoyo a la formación integral. De igual manera, contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la transformación digital, la innovación, el bienestar estudiantil y el mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria.

4.1 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los oferentes que han adelantado procesos de contratación bajo el código UNSPSC 81111811 y 81112200 relacionado con el presente proceso contractual, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:



De acuerdo con la información presentada en la herramienta de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el mercado relacionado con los servicios requeridos para la administración, diseño pedagógico y gestión de contenidos e-learning en plataformas LMS, particularmente Moodle, presenta una oferta amplia y diversificada, con participación de múltiples proveedores capaces de atender necesidades asociadas con servicios tecnológicos, administración de plataformas educativas, gestión de contenidos digitales y apoyo a procesos de formación virtual. La información analizada registra un valor contratado aproximado de $9,45 billones, correspondiente a cerca de 47.500 contratos y la participación de aproximadamente 14.320 proveedores, lo que permite establecer que existe un mercado con un número significativo de oferentes y capacidad para suministrar servicios relacionados con tecnologías de información y educación virtual. En la evolución anual se observa un comportamiento variable tanto en el valor de la contratación como en el número de contratos, con niveles importantes de actividad durante los primeros años del periodo analizado y una reducción progresiva en los años más recientes; no obstante, la existencia de un volumen considerable de proveedores evidencia que el sector mantiene capacidad de oferta.

Para el caso específico de la UCEVA, la naturaleza del objeto contractual requiere un perfil que combine conocimientos técnicos en administración y configuración de la plataforma LMS Moodle con competencias en diseño pedagógico, estructuración y actualización de contenidos e-learning, organización de recursos educativos digitales y apoyo a los procesos de formación virtual de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. En consecuencia, aunque el mercado general presenta una oferta amplia, la selección del contratista debe considerar criterios de idoneidad, experiencia específica y conocimiento de ambientes virtuales de aprendizaje, de manera que el proveedor seleccionado pueda garantizar la adecuada administración de la plataforma, la disponibilidad y organización de los contenidos, así como su articulación con las necesidades académicas y de bienestar institucional. En este sentido, la oferta identificada resulta suficiente para atender la necesidad de la entidad y permite concluir que existe pluralidad de proveedores potencialmente aptos para prestar el servicio, sin perjuicio de que, por tratarse de una contratación directa de prestación de servicios de apoyo a la gestión, la escogencia se sustente principalmente en la verificación de la idoneidad y experiencia de la persona contratada, de conformidad con las necesidades particulares de la UCEVA y las condiciones establecidas en los estudios previos.

4.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor a contratar es de **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($78.316.992),** Incluido el IVA 19%.

4.3 FORMAS DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales contra entrega y recibo a satisfacción de los productos definidos por la supervisión, de acuerdo con el porcentaje de avance y los entregables efectivamente aprobados, sin superar en ningún caso el valor total

contractual, previa presentación de la respectiva factura o documento equivalente, de acuerdo con los servicios efectivamente entregados, recibidos a satisfacción y certificados por el supervisor del contrato.

Cada pago procederá contra la prestación efectiva del servicio, la entrega del informe mensual y sus evidencias, la verificación del avance proporcional de las metas y entregables, la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión y la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales. No se reconocerán servicios adicionales ni actividades ejecutadas por fuera del plazo sin la correspondiente modificación contractual

5. CONCLUSIÓN.

Del análisis realizado se concluye que los servicios requeridos por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA para la administración, diseño pedagógico y gestión de contenidos e-learning en la plataforma LMS Moodle de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario corresponden a una necesidad institucional concreta, relacionada con el fortalecimiento de las estrategias de formación, acompañamiento y bienestar mediante el uso de herramientas tecnológicas y ambientes virtuales de aprendizaje. La naturaleza del servicio exige la articulación de conocimientos técnicos, pedagógicos y tecnológicos para garantizar la adecuada administración y parametrización de la plataforma Moodle, el soporte a usuarios, el diseño de experiencias de aprendizaje, la estructuración de cursos y la producción y configuración de recursos educativos digitales e interactivos.

El estudio de la demanda y de la oferta evidencia que existe en el mercado un número significativo de personas naturales y jurídicas con experiencia en servicios relacionados con soporte tecnológico, administración y mantenimiento de software, plataformas virtuales, desarrollo de contenidos digitales y servicios de apoyo a procesos de formación virtual. No obstante, las características particulares del objeto contractual requieren capacidades integrales que permitan atender simultáneamente los componentes técnicos, pedagógicos y de producción e-learning, razón por la cual la selección debe estar sustentada en la idoneidad, experiencia, capacidad técnica y organizacional del contratista para desarrollar de manera integral las actividades y productos establecidos.

De acuerdo con el análisis efectuado y teniendo en cuenta el alcance y las actividades previstas para la ejecución del objeto contractual, que comprenden, entre otras, la administración y soporte de la plataforma Moodle; el acompañamiento operativo; el diseño pedagógico; la estructuración de nueve (9) cursos o módulos de Bienestar Universitario; la producción, configuración e implementación de cuarenta (40) objetos o recursos virtuales de aprendizaje; la elaboración de nueve (9) bancos de evaluación o cuestionarios; así como las actividades relacionadas con seguridad de la información, confidencialidad, seguimiento y generación de reportes, se establece como valor del contrato la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($78.316.992), valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos a que haya lugar para su adecuada ejecución.

El valor definido se considera acorde con las condiciones y particularidades del servicio requerido, teniendo en cuenta la duración del contrato, el alcance integral de las actividades, el nivel de especialización requerido, la conformación y dedicación del equipo de trabajo, la cantidad y complejidad de los productos esperados, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución. En consecuencia, el valor contractual no corresponde exclusivamente a la prestación de un servicio de soporte técnico de Moodle, sino a la integración de actividades de administración tecnológica, acompañamiento operativo, diseño pedagógico y producción de contenidos y recursos e-learning, elementos que determinan la estructura económica del servicio.

En este sentido, el análisis del sector permite establecer que el presupuesto definido de $78.316.992, incluido IVA, guarda correspondencia con las condiciones técnicas y económicas del objeto contractual y con la necesidad institucional identificada. Así mismo, se encuentra justificada la contratación de los servicios requeridos, previo cumplimiento de los requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad jurídica, técnica y organizacional exigibles al contratista, de conformidad con la modalidad de contratación directa aplicable al proceso. Por lo anterior, se concluye que existen condiciones técnicas, económicas y de mercado que permiten adelantar la contratación para atender de manera integral las necesidades de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la UCEVA.



CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ
Vicerrector de Bienestar Universitario